

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"



Resolución Directoral N° 00339-2010-INIA-OGA

Lima, 27 DIC. 2010

VISTO:

El Oficio N° 1836-2010-INIA-EEA-D-H-ADM/D, sobre pago del Ejercicio Presupuestal 2009, remitido por el Director de la Unidad de Operativa E.E.A. DONOSO – HUARAL del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, a través de la Unidad Operativa E.E.A. Donoso - Huaral, ha efectuado gastos durante el Ejercicio Presupuestal 2009, que a la fecha se encuentra pendiente de cancelación;

Que, mediante el oficio del visto, el Director de la Unidad Operativa E.E.A. Donoso- Huaral, solicita la cancelación del servicio de alquiler de espacio televisivo para difusión de tecnologías agrarias de la E.E.A. Donoso - Huaral, según el siguiente detalle:

FECHA	DOCUMENTO	IMPORTE S/.	PROVEEDOR	TOTAL S/.
Nov. 2009	Fac. N° 000759	1,500.00	Empresa PUBLIMEDIOS de Elida Viviana Cárdenas Sánchez de Alvarado RUC N° 10160017096	1,500.00

Que, el monto total del concepto mencionado en el considerando precedente, asciende a la suma de S/. 1,500.00 (Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles), los cuales no fueron cancelados al Cierre del Ejercicio Presupuestal 2009;

Que, resulta necesario reconocer el gasto pendiente de pago a favor de la Empresa Publimedios de Elida Viviana Cárdenas Sánchez de Alvarado, por el importe señalado en el segundo considerando;

Con la visación del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Contabilidad;

Otros. 0105 S
SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer, el gasto pendiente del Ejercicio Presupuestal 2009, a que se refiere la parte considerativa de la presente resolución a favor de la **Empresa Publimedios de Elida Viviana Cárdenas Sánchez de Alvarado** por servicio de alquiler de espacio televisivo para difusión de tecnologías agrarias de la E.E.A. Donoso – Huaraz, por el importe de S/. 1,500.00 (Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar, a la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del INIA, para que abone el monto consignado en el artículo precedente, con cargo al Ejercicio Presupuestal 2010, partida Específica 2.3.2.2.4 2 Otros Servicios de Publicidad y Difusión del Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001- Sede Central 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria, Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios correlativa (0107) Difusión de Tecnología Unidad Operativa E.E.A. Donoso – Huaral.

Regístrate y Comuníquese

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
INA

Lic. Adm. *Elda A. Berrocal Landeo*
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.